

-.DECRETO Nº 127/2016.-

VISTO: El Decreto Nº 124/2016 en el cual se acepta la renuncia de la Srta. Gisela Paola Merlo, personal municipal que se desarrollaba mediante el cargo de Oficial Público del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Freyre, y;

CONSIDERANDO: Que se hace necesario nombrar un nuevo personal como Encargado del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, de esta localidad, a los efectos que hubiere lugar;

Que es facultad de este Departamento Ejecutivo nombrar a los empleados de la administración a su cargo, conforme lo dispuesto por el Artículos 49º inciso 19 de la Ley Orgánica Municipal Nº 8102, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art.1º: DESIGNAR como Encargada del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta localidad de Freyre, a la señora **VALERIA SOLEDAD MASSIMINO**, D.N.I. 27.138.606 quién se desempeña como personal permanente en los términos del art. 7º de la Ordenanza Municipal Nº 382/87 y Decreto Reglamentario Nº 040/88.....

Art.2º: REVÓQUESE el Decreto Nº 244/2013 por el cual fue designada la Srta. Gisela Paola Merlo, Oficial Público del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta localidad.....

Art.3º: NOTIFÍQUESE a los Organismos Oficiales correspondientes.....

Art.4º: NOTIFÍQUESE a la interesada del contenido del presente Decreto.....

Art.5º:PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado Archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 01 de Junio de 2016.....